



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 03 JUN 2024

**RES. DECECO N° 484 - 24**

**Expte. N° 6552/10**

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, por medio de la cual solicita Licencia Post Maternidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. SIMESSEN DE BIELKE ocupa los siguientes cargos:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con dedicación simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" con extensión de funciones a "Derecho Tributario" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta.
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Tributario" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que mediante Res. DECECO N° 243/24 se otorgo licencia especial por Maternidad (Periodo Preparto y Postparto) a la Cra. SIMESSEN DE BIELKE a partir del día 18 de febrero y hasta el 17 de mayo de 2024.

Que han tomado intervención la Docente responsable de Catedra y la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 373 obra informe del Departamento Personal.

Que corresponde otorgar a la Cra. SIMESSEN DE BIELKE, Licencia especial post Maternidad encuadrada en el Artículo 48 Inciso b) del Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar Licencia Especial post Maternidad** a la Cra. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, D.N.I. N° 32.805.905, a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de agosto de 2024, en los siguientes cargos:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con dedicación simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" con extensión de funciones a "Derecho Tributario" de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta.
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Tributario" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

**RES. DECECO N° 484 - 24**

**Expte. N° 6552/10**

**ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48 – Inciso b) Licencias especiales. Licencia post maternidad.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

M.C.C./E.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa